

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2023, se reunieron a través de video conferencia las y los CC: Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Mtro. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Vocal y Director General de Movilidad Zona III; Lic. Mauricio Hurtado Cruz, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona IV; C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado, Vocal Suplente del Coordinador de Seguimiento y Análisis; Lic. Roberto Torbio Campos Arreola, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; C.P. Iliana Treviño Benítez, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa y de Gestión Documental; Lic. Gina Quiroz Martínez, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; Lic. Julio Cesar Navarrete Juárez, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Vocal Suplente del Director General de Vialidad; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad y Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del tercer reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
4. Presentación para la aprobación del Programa Anual 2024 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
5. Presentación de propuesta para alta del trámite: Renovación de Licencias para Conducir Vehículos de Servicio Particular vía Correo Postal en el sistema RETyS Back-End.
6. Promoción para la actualización de los manuales de procedimientos.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio la bienvenida a los presentes y declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

2.-Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al orden del día de la sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/6. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3.- Presentación y aprobación del tercer reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Para el desahogo del punto tres que corresponde a la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria diera continuidad a este punto; por lo que, pidió a los representantes de las unidades administrativas expusieran los avances de las acciones que les corresponden, en el siguiente orden:

- Dirección General de Vialidad.
- Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos.
- Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público.
- Dirección del Registro de Licencias y Operadores.
- Instituto del Transporte del Estado de México.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Presentación:



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La presentación del avance correspondiente a la Dirección General de Vialidad, lo realizó el Ing. Javier Alejandro Montoya Trejo, Jefe del Departamento de Dictámenes de Impacto Vial, quien refirió que la acción denominada Actualización del Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial, registra un avance del 50 por ciento, manual que fue revisado por la Dirección General de Innovación, quien envió a la Dirección General de Vialidad las observaciones, las cuales ya se realizaron por la unidad administrativa, enviando de nueva cuenta el documento a la Dirección de Innovación con fecha 27 de abril del presente año, mediante oficio 22000001A/0890/2023, donde se contienen las modificaciones solicitadas y de acuerdo a las indicaciones que dio el personal de la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos, derivado de lo anterior con fecha 12 de julio de 2023 se tuvo una reunión de trabajo con la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos para la segunda revisión de comentarios y observaciones de la última versión del manual; la fecha de cumplimiento está programada para el mes de diciembre de 2023.

La presentación del avance de la Actualización del Manual de Procedimientos para el Programa de Reciclaje de Vehículos que corresponde a la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, fue realizada por la Lic. Gina Quiroz Martínez, quien señaló que se tiene un avance de 50 por ciento de este manual, debido a que recibió mediante oficio 207060060200001-0634/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 de la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, el dictamen con el requerimiento de solventar nuevas observaciones, por lo que la Unidad Administrativa se encuentra atendiendo dichas observaciones, cabe destacar, que dicho procedimiento ha sufrido cambios de fondo, se adecuan las observaciones que se han implementado dentro de las actividades en la Dirección de Reciclaje de Vehículos a fin de transparentar el proceso, por lo tanto hay cambios importantes en el Manual de Procedimientos para el Programa de Reciclaje de Vehículos, para dar cumplimiento a lo solicitado.

La presentación sobre el avance de la implementación de trámites en línea, la realizó el Director del Registro Estatal de Transporte Público, Mtro. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Director del Registro Estatal de Transporte Público, señaló que este trámite ya se concluyó y se está ejecutando mediante el Sistema Estatal de Informática en el Portal de Trámites y Servicios del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, este trámite contribuye a disminuir o eliminar la presencia de los usuarios en las ventanillas de atención por ende, la administración del tiempo en la realización de trámites, así como para coadyuvar en la prevención de contagios ante una nueva ola por COVID-19, que su avance presenta el 100 por ciento.

La presentación del avance del desarrollo del Sistema de Quejas en el Servicio de Emisión de Licencias de Conducir, la realizó el Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Director del Registro de Licencias y Operadores, señalando que este trámite ya se concluyó y está operando, el cual permite el registro, seguimiento y atención de quejas del contribuyente, relacionadas al servicio de emisión de licencias de conducir del Estado de México, su avance presenta el 100 por ciento de cumplimiento.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En lo que corresponde al avance de las acciones del Instituto del Transporte del Estado de México, la presentación la realizó el Lic. Roberto Toribio Campos Arreola, Subdirector de Normatividad y Capacitación, quien señaló:

La presentación del avance de la creación de la Norma Técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio, registra un cumplimiento del 60 por ciento, ya que se está concluyendo el documento por la unidad administrativa para iniciar el proceso de solicitud de dictamen para su publicación en Gaceta del Gobierno.

Es importante referir que las acciones: Crear la Norma Técnica que establece los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg y la acción Crear la Norma Técnica para establecer los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de los puntos de seguridad de las condiciones físico-mecánicas de vehículos pesados del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular excede los 3,857 kg, ambas acciones forman parte de la acción "Creación de la norma técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio" citada en el párrafo anterior.

El avance de la acción referente al Acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México, tiene un alcance del 60 por ciento, lo que identifica la conclusión de la elaboración del documento por la unidad administrativa, acción cuyo propósito es identificar y contemplar a todos aquellos vehículos que ya cumplieron con la revisión físico-mecánica y su mantenimiento correctivo y preventivo a través de la constancia respectiva emitida por un taller de revisión debidamente certificado y validado y se está en proceso de solicitar el Dictamen para su publicación en gaceta.

Referente a la acción de creación de la Norma Técnica para establecer los requerimientos de la infraestructura, equipos y personal que serán necesarios en los Centros de Verificación Vehicular para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Estado de México, que coadyuven con la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente, ésta se incluye a la acción "acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México" referido en el párrafo anterior, que tiene un avance del 60 por ciento y se está en proceso de solicitar el Dictamen.

La presentación del avance del Manual de Procedimientos para el Proceso de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Movilidad, fue expuesto por el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordóñez, Director de Información, Planeación, Programación y



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Evaluación, quien manifestó que tiene un avance del 50 por ciento, ya se concluyó la ejecución de observaciones y se enviara a la Dirección General de Innovación para su revisión, la fecha de cumplimiento está programada para el mes de diciembre de 2023.

Una vez concluida la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes del Comité que quienes estuvieran por la aprobación del tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad lo manifestarán levantando la mano, reporte de avance que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/7. Se aprueban por unanimidad de votos la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, el cual se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al concluir la presentación del avance de las distintas acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2023, la Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Sofía Ana López Silés, recomendó se revisen los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria e identifique si el avance porcentual señalado por el Instituto de Transporte del Estado de México, sobre las acciones que le corresponden es acorde o se determina cambiar.

4.- Presentación para la aprobación del Programa Anual 2024 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

En el desahogo del punto cuatro, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, solicito a los integrantes del Comité, y a los responsables de las acciones propuestas para integrar el programa anual 2024, realizaran la presentación de sus propuestas:

Presentación:

El Lic. Roberto Toribio Campos Arreola representante del Instituto del Transporte del Estado de México, manifestó que se tiene programada una acción para el ejercicio de 2024, la cual expuso y se describe a continuación:

Se crea el Manual General de Organización del Instituto del Transporte del Estado de México, con la finalidad de establecer el objetivo y en marcar los procesos de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Movilidad, lo cual tendrá como resultado la optimización y reducción de tiempos en los procedimientos que a este aplique.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Finalmente, el Ing. Javier Alejandro Montoya Trejo, Jefe del Departamento de Dictámenes de Impacto Vial, manifestó que en la Dirección General de Vialidad se tienen programadas tres acciones para el ejercicio de 2024:

La primera es referente al trámite "Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial", cuyo objetivo es la actualización de la información publicada en RETyS, conforme a la normatividad y lineamientos aplicables vigentes.

La segunda, es sobre el trámite "Autorización de Proyectos y Acciones de Infraestructura Vial por Obras de Incorporación Vial y demás disposiciones Contenidas en la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial", cuyo propósito es actualizar la información publicada en RETyS, conforme a la normatividad, lineamientos aplicables vigentes.

En el trámite tres la "Atención de demandas ciudadanas mediante la autorización e instrumentación de proyectos y acciones para obras de infraestructura vial y mobiliario urbano", en la cual se tiene programada realizar la actualización de la información publicada en RETyS, conforme a la normatividad, lineamientos aplicables vigentes.

Una vez concluida la presentación de las acciones del programa anual 2024, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/8. Se aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual 2024 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, mismo que se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

5.-Presentación de propuesta para alta del trámite: Renovación de Licencias para Conducir Vehículos de Servicio Particular vía Correo Postal en el sistema RETyS Back-End.

En el desahogo del punto cinco que corresponde a la presentación de la propuesta para dar de alta del trámite: "Renovación de Licencias para Conducir Vehículos de Servicio Particular vía Correo Postal" en el sistema RETyS Back-End.

Presentación:

El Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Director del Registro de Licencias y Operadores, expuso que, para facilitar a los contribuyentes la renovación de su licencia de conducir se implementó este trámite en el cual se envía carta invitación a través del Servicio Postal Mexicano a los usuarios, 60 días antes del término de la vigencia de su licencia de conducir, para lo cual el usuario realiza el pago del trámite de la renovación de licencia para conducir, en el centro autorizado de su preferencia que se mencionan en la carta invitación que el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in green and blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

usuario recibe en su domicilio, con lo que la nueva licencia para conducir deberá de llegar aproximadamente 5 días antes del vencimiento de su licencia actual, en virtud de lo anterior, este documento oficial se puede tramitar con facilidad, por lo que es conveniente que se dé de alta este trámite en RETyS Back-End.

Una vez concluida la presentación de la propuesta dar de alta el trámite en el sistema RETyS Back-End: "Renovación de Licencias para Conducir Vehículos de Servicio Particular vía Correo Postal", la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/9, Se aprueban por unanimidad de votos dar de alta en el sistema RETyS Back-End el trámite: "Renovación de Licencias para Conducir Vehículos de Servicio Particular vía Correo Postal".

6.- Promoción para la actualización de los manuales de procedimientos.

Para el desahogo del punto seis que corresponde a la Promoción para la actualización de los manuales de procedimientos, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria diera continuidad a este punto, manifestando lo siguiente:

En uso de la palabra el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, aprovecho para señalar lo siguiente:

Como es de su conocimiento en el 2022 se llevó a cabo la evaluación de tipo consistencia y resultados, al programa presupuestario "Modernización de la movilidad y el transporte terrestre, en la cual participaron las unidades administrativas de esta Secretaría con la entrega de información, para el desarrollo de los distintos puntos que marcaron los Términos de Referencia para este proceso de evaluación.

Una vez concluida y entregada la evaluación a la Secretaría de Finanzas, esta genero un convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, en el cual se insertan cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora:

El primero es sobre la mejora en la definición de los indicadores del desempeño, el cual ya se cumplió al programar los indicadores para el anteproyecto de presupuesto 2024;

El segundo es sobre incluir en todos los indicadores la línea base, también ya atendido en el anteproyecto 2024;



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El tercer aspecto se refiere a la construcción de un programa integral de movilidad sostenible, para el cual se preparan los criterios técnicos y del marco legal que obligan a realizar el programa de movilidad; y

El cuarto aspecto establece la necesidad de actualizar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas que están inmersas en el Programa de Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre, por lo que se solicita sea un tema que se deje en asuntos pendientes para la siguiente administración a fin de dar cumplimiento a esta actividad.

7.- Asuntos Generales.

Para concluir con los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, manifestando los integrantes que no tenían ningún asunto general que tratar.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité siendo las 11:00 horas con 50 minutos del día 11 de septiembre de 2023.

Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos y Presidente Suplente del
Comité

Lic. Roberto Ángel Islas Trejo
Coordinador de Control Técnico y
Secretario Técnico del Comité

Mtro. Ricardo Cabrera Dorrea
Vocal y Director del Registro de Licencias
y Operadores


Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas
Vocal Suplente del Director General de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género


Lic. Carlos Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I


Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona II


SECRETARÍA DE MOVILIDAD


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Mtro. José Alberto González Aguilar
Vocal Suplente de Director General de
Movilidad Zona III



Lic. Mauricio Hurtado Cruz
Vocal Suplente de Director General de
Movilidad Zona IV



Mtro. Enrique Zair Rodríguez Bernal Vocal
Suplente del Director General del Registro
Estatad de Transporte Público


C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado
Vocal Suplente del Coordinador de
Análisis y Seguimiento


Lic. Roberto Toribio Campos Arreola
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte del Estado de
México


Lic. Julio Cesar Navarrete Juárez
Vocal Suplente del Coordinador de
Informática



Ing. Hilda-Laura Bocanegra López
Directora de Normatividad



Lic. Gina Quiroz Martínez
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos


La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 11 de septiembre del 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


C.P. Iliana Treviño Benítez
Vocal Suplente de la Coordinadora
Administrativa y de Gestión Documental


C.P. Alejandro Hernández González
Titular del Órgano Interno de Control


Sofía Ana López Siles
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 11 de septiembre del 2023.





SECRETARÍA DE MOVILIDAD

